Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7220

BUENOS AIRES, 10 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-6683-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., solicita las designaciones de los nuevos Co-Directores Técnicos.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7220

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora FLAVIA PAOLA FERNÁNDEZ HELBICH, Documento Nacional de Identidad N° 30.426.201, Matrícula Provincial N° 19.999, como Co-Directora Técnica de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Bucarelli 2608, P.B. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Avenida General Juan Gregorio Lemos N° 2851, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico Señor DIEGO ALBERTO DIAZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.668.273, Matrícula Provincial N° 19.120, como Co-Director Técnico de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Bucarelli 2608, P.B. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Avenida General Juan Gregorio Lemos N° 2851, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de abril de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6683-14-8

DISPOSICIÓN N° 7220

SC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.